



# BANDO MUNICIPAL

Dña. Carolina Alonso Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villamuelas, en virtud de las atribuciones que me otorga el art. 21. 1. e) de la Ley 7/1985 de 21 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local

## HACE SABER

El Ayuntamiento de Villamuelas pone en conocimiento de sus vecinos que debido a los daños del temporal "Filomena" se está tramitando el expediente para solicitar que sea declarado el municipio **ZONA CATASTRÓFICA**, actualmente denominada "de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" según recoge el art. 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Se va a solicitar esta declaración de zona catastrófica, porque de ser adoptada por el Gobierno se podrían aprobar una serie de ayudas para reparación de daños tanto en la zona urbana como en producciones agrícolas forestales y ganaderas.

**Por todo ello se hace un llamamiento a todas aquellas personas que se hayan visto afectadas por el temporal tanto a nivel de empresas como particulares o que puedan tener conocimiento de daños en el término municipal, remitan de forma urgente información de los mismos, aportando fotografías e informes periciales con el fin de redactar un informe lo más concluyente posible para la evaluación económica de daños.**

Esta información deberá remitirse a las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, a través de la Sede Electrónica o por email a la dirección [villamuelas@diputoledo.es](mailto:villamuelas@diputoledo.es), indicando datos personales, dirección, teléfono y situación con descripción detallada de los daños.

No se tienen garantías de que la declaración vaya a ser aprobada, pero este Ayuntamiento hará lo posible para poner de manifiesto los daños ocasionados.

En Villamuelas, a 15 de enero de 2021

La Alcaldesa

Fdo.- Carolina Alonso Fernández

